

Los valores y principios éticos construyen PATRIA.



INFORME N° 26/2013/DFEP/DEFOMIN

DIRECCION EJECUTIVA DE FOMENTO A LA MINERIA (DEFOMIN)

**“RENDICION DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2012”**

**ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION DE
EJECUCION PRESUPUESTARIA DEPENDIENTE DE LA
DIRECCION DE FISCALIZACION**

CONTENIDO

INFORMACION GENERAL

PAGINA

CAPITULO I

INFORMACION INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	2
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	2
C. ALCANCE DEL EXAMEN	2

CAPITULO II

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	3
--------------	---

CAPITULO III

DESCRIPCION DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	4
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	5
3. INFORMACION PRESUPUESTARIA	6
4. INFORMACION FINANCIERA	8
5. RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	9

CAPITULO IV

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	11
--------------	----

CAPITULO V

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	13
-----------------	----

CAPITULO I

INFORMACION INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2013.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería.

Objetivos Específicos:

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión de la Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería.
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Comprobar si los recursos destinados para la ejecución de los programas y proyectos se emplearon para dichos fines.
4. Verificar el control y la legalidad en la aprobación del gasto.
5. Verificar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y de las modificaciones presupuestarias, de conformidad con el marco normativo que para tal efecto está establecido.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012.

CAPITULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al periodo fiscal de 2012, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPITULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería, es creada mediante el Artículo N° 92 del Decreto 292-98 del Soberano Congreso Nacional, como una entidad desconcentrada de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente y funcionará con absoluta independencia técnica, administrativa, presupuestaria y de gestión.

Objetivo

Permitir la exploración y explotación de los recursos mineros del país en forma racional, eficiente y competitiva.

Atribuciones:

1. Dirigir, coordinar, supervisar y ejecutar la política minera nacional.
2. Otorgar, modificar y extinguir concesiones mineras y de beneficio y otros derechos y obligaciones mineras de conformidad a la ley.
3. Consolidar en un sistema de cuadrículas el área cubierta por las concesiones mineras, permisos generales de exploración y permisos especiales de explotación de canteras.
4. Fiscalizar con los organismos competentes de las Secretarías de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social y Salud, el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene de las empresas que realicen actividades mineras.
5. Fiscalizar en coordinación con los organismos competentes de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente, el cumplimiento de las normas de protección, restauración y manejo sostenible del ambiente por las empresas minero metalúrgico.
6. Consolidar, sistematizar, divulgar y mantener disponible en un banco de datos permanente y actualizado, información sobre los recursos minerales del país, a través de un plan de publicaciones, biblioteca abierta y disponibilidad de archivos magnéticos.
7. Elaborar y ejecutar el Manual de Política Ambiental Minera; y,
8. Las demás que le confiera la Ley y su reglamento.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual 2012 de la Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería, está conformado por las actividades y obras de trece (13) direcciones. Estas se detallan a continuación:

ACTIVIDADES/OBRAS PROGRAMADAS 2012 Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería			
DIRECCIONES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA
Secretaría General	Documentos tramitados para gestiones de DEFOMIN.	No. De Documentos	640
Asesoría Legal	Tramitados documentos Legales.	No. De Documentos	152
Administración General	Brindados apoyos logísticos a las unidades ejecutoras.	No. De Actividades	352
Control Ambiental	tramitados expedientes en gestión ambiental.	No. De Expedientes	251
Minas y Geología	Tramitados expedientes en gestión técnica.	No. De Expedientes	149
Registro Público Minero	Registrados tramites de permisos mineros.	No. De Registros	50
Fiscalización	Tramitados expedientes en gestión fiscal.	No. De Expedientes	394
Catastro Minero	Tramitados expedientes en materia catastral.	No. De Expedientes	282
Laboratorio	Ejecutados análisis de muestras.	No. De Muestras	2,641
Dirección Ejecutiva	Firmados contratos de permisos mineros	No. De Contratos	7
Auditoría	Realizadas auditorias Internas.	No. De Auditorias	7
Servicios Generales	Realizadas giras de campo.	No. De Viajes	67
Informática	Servicios prestados al equipo y personal.	No. De Servicios	183

El costo inicial del Plan Operativo Anual 2012 de la Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería, fue de 14,287.0 miles de Lempiras.

Dentro de la Visión de País, Plan de Nación y Plan de Gobierno 2010 – 2014, no se describen metas específicas dirigidas a la Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería y ésta tampoco establece una vinculación directa de las metas programadas con dichos instrumentos.

Las metas enunciadas en el Plan Operativo Anual 2012 de la Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería, están vinculadas con su objetivo de creación el de permitir la

exploración y explotación de los recursos mineros del país en forma racional, eficiente y competitiva. Estas metas son confiables, cuantificables y medibles.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de ingresos y egresos públicos, aprobado a la Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería para el ejercicio fiscal 2012, fue de un monto de 14,106.5 miles de Lempiras, el cual fue incrementado en 43,248.9 miles de Lempiras representando el trescientos seis punto cincuenta y nueve por ciento (306.59%) siendo este dirigido en mayor proporción al grupo de gasto de Servicios Personales y Servicios no Personales específicamente en los objetos de gasto correspondiente a Gastos Judiciales, Servicios Jurídicos y Sueldos Básicos.

De los Ingresos

La liquidación presupuestaria de ingresos definitiva, fue de 57,355.4 miles de Lempiras, de la cual se percibió un monto de 57,195.8 miles de Lempiras, el que representa el noventa y nueve punto setenta y dos por ciento (99.72%), este fue percibido en ochenta y cinco punto setenta y cinco por ciento (85.75%) del Tesoro Nacional con un monto de 49,044.2 miles de Lempiras y el catorce punto veinticinco por ciento (14.25%) restante, de Recursos Propios con un monto de 8,151.5 miles de Lempiras. A continuación el detalle:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS					
Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería					
Valor en Lempiras					
FUENTE	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO PERCIBIDO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Tesoro Nacional	14,106,513.00	49,128,440.59	49,044,240.20	85.75%	99.83%
Recursos Propios	0.00	8,226,940.00	8,151,511.70	14.25%	99.08%
TOTALES	14,106,513.00	57,355,380.59	57,195,751.90	100.00%	99.72%

La entidad, refleja equilibrio presupuestario, ya que, todos sus ingresos están aplicados en la liquidación presupuestaria de egresos.

De los Egresos

La liquidación presupuestaria de egresos definitiva, ascendió a 57,355.4 miles de Lempiras, la cual fue ejecutada en noventa y nueve punto setenta y dos por ciento (99.72%) con un monto de 57,195.8 miles de Lempiras los cuales fueron absorbidos casi en su totalidad en gasto corriente, siendo los gastos más representativos los dirigidos a los grupos de gasto de los Servicios no Personales, con un monto de 36,923.0 miles de Lempiras representando el sesenta y cuatro punto cuarenta y uno por ciento (64.41%), específicamente a los objetos de gasto de Gastos Jurídicos y Viáticos Nacionales y del grupo de gasto Servicios Personales con un monto de 18,022.4 miles de Lempiras, representando el treinta y uno punto cincuenta y uno por ciento (31.51%) en los objetos de gasto de Sueldos Básicos.

El gasto de capital, absorbió solo el uno punto treinta y ocho por ciento (1.38%) en el grupo de gasto de Bienes Capitalizables, en la compra de equipo para computación, equipo de laboratorio médico, equipo de comunicación y equipos varios de oficina. Esta ejecución va acorde al giro institucional de servicio, al regular la exploración y explotación de los recursos mineros del país en forma racional, eficiente y competitiva.

A continuación se detalla la liquidación presupuestaria de egresos por grupo de gasto y por gasto corriente y de capital:

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería					
Valor en Lempiras					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	12,988,013.00	18,066,977.80	18,022,400.64	31.51%	99.75%
Servicios no Personales	620,000.00	36,923,013.44	36,837,460.94	64.41%	99.77%
Materiales y Suministros	498,500.00	1,574,931.35	1,545,435.79	2.70%	98.13%
Bienes Capitalizables	0.00	790,458.00	790,454.53	1.38%	100.00%
TOTALES	14,106,513.00	57,355,380.59	57,195,751.90	100.00%	99.72%

GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL			
Valor en Lempiras			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	56,564,922.59	56,405,297.37	98.62%
Gasto de Capital	790,458.00	790,454.53	1.38%
TOTAL	57,355,380.59	57,195,751.90	100.00%

El Plan de Inversión de la Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería, está conformado por las actividades y obras de 13 direcciones, de las cuales la que absorbió una mayor proporción del presupuesto fue la Dirección de Administración General, con un monto de 46,043.6 miles de Lempiras, representando el ochenta punto cincuenta por ciento (80.50%), reflejando que la ejecución presupuestaria está concentrada en una sola dirección. El diecinueve punto cincuenta por ciento (19.50%) restante, fue distribuido en las otras 12 direcciones.

A continuación el Plan de Inversión detallado de la Dirección de Ejecutiva de Fomento a la Minería:

PLAN DE INVERSIÓN				
Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería				
Valor en Lempiras				
DIRECCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO PERCIBIDO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Secretaría General	1,510,898.60	1,510,898.60	2.64%	100.00%
Asesoría Legal	1,068,794.00	1,068,794.00	1.87%	100.00%
Administración General	46,173,911.79	46,043,587.10	80.50%	99.72%
Control Ambiental	1,106,849.25	1,106,849.25	1.94%	100.00%
Minas y Geología	680,320.00	680,320.00	1.19%	100.00%
Registro Público Minero	262,080.00	262,080.00	0.46%	100.00%
Fiscalización	566,531.50	566,531.50	0.99%	100.00%
Catastro Minero	701,045.66	701,045.66	1.23%	100.00%
Laboratorio	348,230.00	348,230.00	0.61%	100.00%
Dirección Ejecutiva	2,954,063.56	2,924,759.56	5.11%	99.01%
Auditoría	400,915.00	400,915.00	0.70%	100.00%
Servicios Generales	1,438,598.23	1,438,598.23	2.52%	100.00%
Informatica	143,143.00	143,143.00	0.25%	100.00%
	57,355,380.59	57,195,751.90	100.00%	99.72%

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

Al cierre del ejercicio fiscal 2012 DEFOMIN, obtuvo un resultado positivo del ejercicio de 6,659.6 miles de Lempiras, el cual es mayor al obtenido en el año 2011, ya que, obtuvieron un resultado positivo de 76.8 miles de Lempiras.

Al efectuar un cotejo entre los Estados Financieros de ambos años se observa que:

- Los ingresos corrientes, fueron 36,625.8 miles de Lempiras, los cuales fueron mayores en 7,526.1 miles de Lempiras, representando el veinticinco punto ochenta y seis por ciento (25.86%), ya que, en el 2011 estos ascendieron a 29,099.7 miles de Lempiras.
- Lo egresos corrientes, aumentaron levemente en 866.5 miles de Lempiras, el cual representa el dos punto noventa y siete por ciento (2.97%) al registrar en el 2012 un gasto de 29,966.2 miles de Lempiras y 29,099.7 miles de Lempiras en el 2011.
- El Balance General, muestra activos por la cantidad de 25,712.0 miles de Lempiras los que aumentaron en 7,310.7 miles de Lempiras, representando treinta y nueve punto setenta por ciento (39.70%) en relación al año anterior, el cual reflejaba un activo de 18,401.3 miles de Lempiras.

- Los pasivos, fueron de 1,872.9 miles de Lempiras, los cuales incrementaron en noventa y dos punto ochenta por ciento (92.80%) en relación al año anterior, con un monto de 901.3 miles de Lempiras.
- El patrimonio en el año 2012, fue de 30,817.8 miles de Lempiras, el cual aumentó en 13,062.2 miles de Lempiras, en relación al año anterior, ya que, en el año 2011 su patrimonio ascendió a 17,755.6 miles de Lempiras.

Algunos de los índices más relevantes son los siguientes:

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	4.89
Endeudamiento Total	7.28%
Equilibrio Finaciero	100.00%
Solvencia Financiera	122.22%

La institución, cuenta con la suficiente capacidad de hacerle frente a sus obligaciones a corto plazo, ya que, cuenta con L.4.89 por cada Lempira que adeuda.

- Muestra un índice de endeudamiento bajo de siete punto veintiocho por ciento (7.28%), como resultado de un pasivo total de 1,872.9 miles de Lempiras entre un activo total de 25,712.0 miles de Lempiras.
- La entidad, refleja equilibrio financiero ya que, sus ingresos y egresos totales fueron iguales con un monto de 57,195.8 miles de Lempiras.
- Obtuvo una solvencia financiera de ciento veintidós punto veintidós por ciento (122.22%), como resultado de ingreso corriente de 36,625.8 miles de Lempiras y un gasto corriente de 29,966.2 miles de Lempiras, reflejando una utilidad operativa de 6,659.6 miles de Lempiras.

La Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería, de acuerdo a lo reflejado en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y en aplicación de los índices financieros básicos, permite calificarla con una situación financiera favorable, ya que, posee la capacidad para hacerle frente a sus obligaciones a corto plazo, muestra un endeudamiento bajo de siete punto veintiocho por ciento (7.28%), equilibrio financiero, solvencia financiera y una utilidad operativa de 6,659.6 miles de Lempiras.

5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería, en la ejecución de los programas y proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual 2012, logró una ejecución de noventa y nueve punto sesenta y nueve por ciento (99.69%); y, ejecutó su presupuesto en noventa

y nueve punto setenta y dos por ciento (99.72%), reflejando una relación directa entre las metas físicas programadas ejecutadas y los montos ejecutados.

La institución, refleja sobre ejecuciones en la mayoría de sus metas físicas programadas, ya que, realizaron incrementos presupuestarios pero no modificaron las metas físicas programadas, denotando una deficiencia en el uso de la técnica de planificación, mostrando un porcentaje de ejecución de cuatrocientos treinta punto ochenta por ciento (430.80%). No obstante, para efectos de evaluación se consideran únicamente las metas al cien por ciento (100.00%).

A continuación el Plan Operativo Anual Evaluado 2012 de DEFOMIN:

ACTIVIDADES/OBRAS EJECUTADAS 2012					
Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería					
DIRECCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	% DE EJECUCIÓN	% DE EJECUCIÓN AJUSTADO
Secretaría General	No. De Documentos	640	4,126	644.69%	100.00%
Asesoría Legal	No. De Documentos	152	379	249.34%	100.00%
Administración General	No. De Actividades	352	2,190	622.16%	100.00%
Control Ambiental	No. De Expedientes	251	454	180.88%	100.00%
Minas y Geología	No. De Expedientes	149	268	179.87%	100.00%
Registro Público Minero	No. De Registros	50	48	96.00%	96.00%
Fiscalización	No. De Expedientes	394	1,314	333.50%	100.00%
Catastro Minero	No. De Expedientes	282	883	313.12%	100.00%
Laboratorio	No. De Muestras	2,641	6,456	244.45%	100.00%
Dirección Ejecutiva	No. De Contratos	7	34	485.71%	100.00%
Auditoría	No. De Auditorias	7	29	414.29%	100.00%
Servicios Generales	No. De Viajes	67	1,137	1697.01%	100.00%
Informática	No. De Servicios	183	255	139.34%	100.00%
TOTAL				430.80%	99.69%

CAPITULO IV

CONCLUSIONES

1. La Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería, en la ejecución de los programas y proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual 2012, logró una ejecución de noventa y nueve punto sesenta y nueve por ciento (99.69%); y ejecutó su presupuesto en noventa y nueve punto setenta y dos por ciento (99.72%), reflejando una relación directa entre las metas físicas programadas ejecutadas y los montos ejecutados.
2. Las metas enunciadas en el Plan Operativo Anual 2012, de la Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería, están vinculadas con su objetivo de creación, como lo es, el de permitir la exploración y explotación de los recursos mineros del país en forma racional, eficiente y competitiva. Estas metas son confiables, cuantificables y medibles.
3. Dentro de la Visión de País, Plan de Nación y Plan de Gobierno 2010 – 2014, no se describen metas específicas dirigidas a la Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería y ésta tampoco establece una vinculación directa de las metas programadas con dichos instrumentos de planificación.
4. La institución, refleja sobre ejecuciones en la mayoría de sus metas físicas programadas, ya que, realizaron incrementos presupuestarios pero no modificaron las metas físicas programadas, denotando una deficiencia en el uso de la técnica de planificación, mostrando un porcentaje de ejecución de cuatrocientos treinta punto ochenta por ciento (430.80%). No obstante, para efectos de evaluación se consideran únicamente las metas al cien por ciento (100.00%).
5. El presupuesto de ingresos y egresos públicos, aprobado a la Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería para el ejercicio fiscal 2012, fue de 14,106.5 miles de Lempiras, el cual fue incrementado en 43,248.9 miles de Lempiras, representando el trescientos seis punto cincuenta y nueve por ciento (306.59%) siendo este dirigido en mayor proporción al grupo de gasto de Servicios Personales y Servicios no Personales específicamente en los objetos de gasto correspondiente a Gastos Judiciales, Servicios Jurídicos y Sueldos Básicos.
6. La liquidación presupuestaria de ingresos definitiva, fue de 57,355.4 miles de Lempiras, de la cual se percibió un monto de 57,195.8 miles de Lempiras, el cual representa el noventa y nueve punto setenta y dos por ciento (99.72%), este fue percibido en un ochenta y cinco punto setenta y cinco por ciento (85.75%) del Tesoro Nacional, con un monto de 49,044.2 miles de Lempiras, y el catorce punto veinticinco por ciento (14.25%) restante, de Recursos Propios, con un monto de 8,151.5 miles de Lempiras.

7. La liquidación presupuestaria de egresos definitiva, ascendió 57,355.4 miles de Lempiras la cual fue ejecutada en noventa y nueve punto setenta y dos por ciento (99.72%), con un monto de 57,195.8 miles de Lempiras, los cuales fueron absorbidos casi en su totalidad en gasto corriente, siendo los gastos más representativos los dirigidos a los grupos de gasto de los Servicios no Personales con un monto de 36,923.0 miles de Lempiras, representando el sesenta y cuatro punto cuarenta y uno por ciento (64.41%), específicamente a los objetos de Gastos Jurídicos y Viáticos Nacionales, y del grupo de gasto Servicios Personales, con un monto de 18,022.4 miles de Lempiras, representando el treinta y uno punto cincuenta y uno por ciento (31.51%) en los objetos de gasto de Sueldos Básicos.

El gasto de capital, absorbió solo el uno punto treinta y ocho por ciento (1.38%) en el grupo de gasto de Bienes Capitalizables, en la compra de Equipo para Computación, Equipo de Laboratorio Médico, Equipo de Comunicación y Equipos Varios de Oficina. Esta ejecución va acorde al giro institucional de servicio, al regular la exploración y explotación de los recursos mineros del país en forma racional, eficiente y competitiva.

8. El Plan de Inversión de la Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería, está conformado por las actividades y obras de 13 direcciones de las cuales la que absorbió una mayor proporción del presupuesto fue la Dirección de Administración General, con un monto de 46,043.6 miles de Lempiras, representando el ochenta punto cincuenta por ciento (80.50%), reflejando que la ejecución presupuestaria está concentrada en una sola Dirección. El diecinueve punto cincuenta por ciento (19.50%) restante, fue distribuido en las otras 12 Direcciones.
9. La Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería, de acuerdo a lo reflejado en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y en aplicación de los índices financieros básicos, permite calificarla con una situación financiera favorable, ya que, posee la capacidad para hacerle frente a sus obligaciones a corto plazo, muestra un endeudamiento bajo de siete punto veintiocho por ciento (7.28%), equilibrio financiero, solvencia financiera y una utilidad operativa de 6,659.6 miles de Lempiras.

CAPITULO V

RECOMENDACIONES

1. Modificar el plan operativo anual, de acuerdo con los procedimientos de control interno correspondiente, para realizar previamente en cada trimestre un procedimiento de incorporación físico-financiera dentro de la planificación de aquellas nuevas metas identificadas y/o el aumento a los alcances de las metas aprobadas inicialmente, que permita dar seguimiento, control y medición del cumplimiento de metas en relación a la ejecución de los recursos.

Informe elaborado por: Carla Cecilia Solorzano Roque
Técnico en Fiscalización

Informe revisado, corregido y aprobado por: Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Tegucigalpa, M.D.C. julio de 2013